

Villas.

En virtud del oficio que V.S. se
 sirve dirigirme en fecha 12 de los corri-
 entes con insercion del Boletín ^{indicadores con}
 oficial num. 778, en el que aparece
 la Circular del Excmo. S. Minis-
 tro de la Gobernacion comunicada
 al S. Jefe Político de la Prov. p.^{ca}
 que se ponga una nota de los
 Ecos existentes en esta Villa es-
 pecificando los que se hallan pro-
 xios y habilitados de licencias. Se
 han reunido ahr en la Chanceria de
 la Egl.^a Parroquial y leidos ambos
 documentos todos protestaron no
 tener conocimiento del Breve
 que se dice expedido por la

En virtud de

D. Juan Molina

D. José de Moya

D. Fernando Martz

----- Digo que tiene pedido el Atestado en tiempo

Cherim y Obre 19 de 1812 = Juan Ortiz
 Flores.


